

# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.174

Madrid, 15 de enero de 2016

Año 164 - Núm. 1

### Sumario

#### EDITORIAL

La XIª legislatura ante una posible reforma constitucional.....	3
---	---

#### CONSULTAS

1. CONTRATACIÓN LOCAL.— CONTRATOS DE SEGURO.— Ejercicio de acción directa contra la aseguradora del contratista.....	5
2. CORPORACIONES LOCALES.— Límites a la publicidad activa en relación con la publicación de las actas del Pleno y Junta de Gobierno Local.....	6
3. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Plantillas y puestos de trabajo.— La definición de funciones y encomiendas de tareas puede realizarse por medio de órdenes verbales o resoluciones de la alcaldía.....	8
4. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Retribuciones.— Retribuciones de personal interino nombrado para ejecución de programas de carácter temporal.....	9
5. HACIENDAS LOCALES. Ayudas y subvenciones.— Las bases pueden exceptuar la prohibición de que los concejales sean beneficiarios de subvenciones.....	13
6. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE).— Notificación de recibos a lugar distinto al que consta en la Matrícula del impuesto.....	13
7. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— La donación de la nuda propiedad de inmuebles de naturaleza urbana se erige en hecho imponible del IVTNU.....	17
8. POLICÍA MUNICIPAL.— Incompatibilidades de la Policía Local en segunda actividad. .	18
9. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— Alcance de las diligencias en los expedientes administrativos.....	20
10. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Momento de la transmisión de la propiedad en las subastas judiciales y administrativas.....	21
11. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Preferencia en la modalidad de gestión directa por la propia entidad local frente a la gestión directa por sociedad mercantil local.....	23
12. TELECOMUNICACIONES.— El ayuntamiento no tiene la obligación de gestionar la extensión de la red de telefonía a una parte del entramado urbano.....	25
13. TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y SEGURIDAD VIAL.— Uso de los radares de velocidad en el casco urbano.....	27
14. URBANISMO. Disciplina urbanística.— La suspensión de la orden judicial de demolición tiene que ser autorizada por el órgano juzgador.....	28
15. URBANISMO. Disciplina urbanística.— Ha de prevalecer el contenido del informe frente a la testifical del mismo inspector.....	30

#### OPINIÓN

- **Actualidad**

Aspectos generales del nuevo Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (RDL 7/2015, de 30 de octubre). <i>Miguel CORCHERO y Emmanuel JIMÉNEZ FRANCO</i> .....	33
--	----



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Colaboraciones</b> A propósito de la reforma de la medida de demolición de los delitos urbanísticos en la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal. <i>Rodrigo J. ORTEGA MONTORO</i>.....</li> </ul>	43
<ul style="list-style-type: none"> <li>El rediseño de las diputaciones provinciales efectuado por la LRSAL ante el mandato corporativo 2015-2019: un apunte sobre posibles afectaciones al empleo público local. <i>Lourdes ROMERO ALONSO</i>.....</li> </ul>	51
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incidencia en el ámbito local de la modificación de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de 2014 y el Texto Refundido 1/2015, de 12 de noviembre. <i>Rosario ÁLVAREZ ÁLVAREZ</i>.....</li> </ul>	64
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comentarios de Jurisprudencia</b> Modificación de precios públicos: comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2015. <i>Beatriz MORENO SERRANO</i>.....</li> </ul>	76



## ZONA LOCAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Práctica Local</b> Procedimiento para la concesión de licencia por la tenencia de animales potencialmente peligrosos. <i>Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY</i>.....</li> </ul>	81
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nuevas Tecnologías</b> Necesidad de un Reglamento Europeo Sobre Protección de Datos. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i>.....</li> </ul>	85
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El Consultor hace un Siglo y Medio</b>.....</li> </ul>	93



## INFORMACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jurisprudencia</b>.....</li> </ul>	95
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reseñas Legislativas</b>.....</li> </ul>	103

- Foto portada: Ayuntamiento de Muros (A Coruña)

### NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

#### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28231-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

**sbarribas@wke.es**

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

#### 2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

#### 3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).